



Los *swap deuda/naturaleza* como instrumento para el desarrollo sostenible



Sara González Fernández
Catedrática Jean Monnet Ad Personam
Universidad Complutense de Madrid
Juan Mascareñas Pérez-Íñigo
Catedrático de Economía Financiera
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este trabajo se aborda el análisis de los *swaps deuda/naturaleza* como una forma de financiar la conservación del medioambiente y desde aquí apoyar al desarrollo sostenible de un país en vías de desarrollo. Se estudian sus mecanismos básicos, sus tipos, su estructura, algunos ejemplos ilustrativos, y sus posibles problemas.

Abstract

In this paper, we show the analysis of debt/nature swaps as a way of financing the environment conservation and hence to support the sustainable development of a developing country. Its basic mechanisms, types, structure, some interesting examples and potential problems are also studied.

1. Introducción

Algunos de los países en vías de desarrollo y con un gran volumen de deuda externa (especialmente en Iberoamérica), que persiguen el crecimiento económico, están destruyendo algunos de los más importantes bosques tropicales del mundo y otros frágiles medio ambientes. Estos países pueden ver su futura prosperidad en peligro al no existir más recursos para la expansión agrícola e industrial. Irónica-

mente, desde el punto de vista de los banqueros, algunos proyectos diseñados para ayudar a dichos estados a devolver su deuda externa pueden acabar impidiéndolo a largo plazo.

Con ánimo de paliar en lo posible lo anterior, a partir de julio de 1987, se crearon los denominados *swaps¹ deuda/naturaleza* (este concepto fue introducido en 1984 por Thomas Lovejoy, miembro de World Wildlife Foundation), que consisten en retirar parte de la deuda externa de un país a cambio de su cooperación en materia de conservación de su propio medio ambiente. O, más concretamente, implican adquirir deuda externa, convertirla en deuda en moneda local y utilizar los recursos financieros para actividades de conservación de la naturaleza en especial la lucha contra la deforestación. Ésta última es un indicador de desarrollo primario² y es más fácil de controlar que otros tipos de degradación medioambiental. No hay que olvidar que los bosques tropicales son importantes por:

- La biodiversidad: medicina, especies clave, agricultura, recreación.
- La agricultura: niveles de oxígeno, erosión, empobrecimiento de la tierra.
- El calentamiento global que puede causar: hambre, enfermedades, cambios climáticos, reducción de la productividad agrícola.

Debe quedar claro que la conversión de deuda es un medio para proporcionar financiación de una forma innovadora pero no significa en modo alguno que sea una solución para resolver el problema de la deuda de un país (sólo reduce una pequeña parte), ni va a la raíz del problema del endeudamiento excesivo, ni se planeó como una "cura para todo".

2. La estructura de un *swap deuda/naturaleza*

En estas actuaciones se suele producir una condonación parcial de la deuda y se crea un Fondo Patrimonial (*Trust Fund*) para que administre los fondos en moneda local que se liberan. Estos fondos se denominan también *fondos ambientales* y se pueden estructurar como fondos de capital, fondos renovables, fondos extinguidos o una combinación de ellos.

Una propuesta de *swap deuda-naturaleza* debe incorporar los términos financieros de la conversión (tipo de cambio a aplicar, programa de pago y descuentos para la compra y la conversión de la deuda), una descripción del fondo ambiental y del uso de los recursos financieros generados con la conversión. También es muy importante el marco legal y la disponibilidad de la financiación en moneda local.

¹ Aunque la palabra inglesa *swap* se puede traducir al castellano por *permuta* o *canje*, la mantenemos en su acepción inglesa porque en el ámbito económico-financiero siempre se utiliza en inglés.

² Según la World Commission on Environment and Development

Hay dos tipos de intercambio deuda-naturaleza que pueden presentarse de forma aislada o combinada:

- *Deuda comercial privada*³: El primer caso implica que un país en vías de desarrollo tenga una deuda con un banco comercial de ámbito internacional. Si el país endeudado no puede pagar completamente su préstamo en un futuro próximo, el banco puede vender la deuda en el mercado secundario. Una organización no gubernamental adquirirá la deuda reducida y la ofrecerá al país endeudado a cambio de la conservación de un recurso natural. Como la ONG ha comprado la deuda a un precio más bajo que su valor nominal, en numerosas ocasiones perdonará su parte de deuda. Además, la cantidad pagada que servirá para la protección de estos recursos estará en moneda local.
- *Deuda pública o bilateral*⁴: Un país acreedor cancela la deuda debida por el país deudor. A cambio éste último está de acuerdo en apartar una cantidad predeterminada de los fondos de la contraparte en moneda local para su utilización en la preservación de la naturaleza.

Un *swap deuda/naturaleza* va mucho más allá de la estricta operación financiera⁵ porque es un proceso que incluye el uso del producto de la conversión de la deuda; la utilización de estos fondos suele ser más complicado que la operación financiera en sí misma.

Además, los fondos recaudados por este procedimiento son mucho más grandes que la capacidad de absorción y gestión de la mayoría de las ONGs. En los países donde la tasa de inflación es alta y el sistema bancario débil, aquellos fondos deben ser gastados o asegurados muy rápidamente o se verán reducidos por la inflación.

Sin embargo, de la experiencia se pueden extraer tres conclusiones importantes (Kaiser, Lambert 1996):

1. La permuta de la deuda es menos complicada en la práctica de lo que parece en la teoría.
2. Aunque existen unos principios económico-financieros de aplicación general a todas las operaciones de conversión de deuda, no hay una receta única para todos los *swaps*, porque cada uno tiene sus peculiaridades.
3. Los *swaps* de deuda, normalmente, requieren una iniciativa conjunta de las ONGs tanto del país acreedor como del deudor.

Los *swaps deuda/naturaleza* suelen incluir los siguientes pasos (Resor, 1997):

³ Una amplia lista de este tipo de *swaps* puede verse en:

http://www.worldwildlife.org/conservationfinance/pubs/commercial_swaps_full.pdf

⁴ Una amplia lista de este tipo de *swaps* junto a sus condiciones puede consultarse en

http://www.worldwildlife.org/conservationfinance/pubs/bilateral_swaps_full.pdf

⁵ Este tipo de *swaps* proceden de los denominados *swaps deuda/acciones* por los que las empresas fuertemente endeudadas y con problemas financieros permutan o canjean deuda por acciones.

1. Un estado endeudado externamente establece unas guías generales para un programa de "deuda por naturaleza" e invita a participar en él a las organizaciones conservacionistas.
2. Una institución conservacionista internacional junto a organizaciones locales alcanzan un acuerdo sobre un programa conservacionista.
3. Las instituciones conservacionistas participantes verifican que hay suficiente financiación para adquirir la deuda prevista o que las donaciones de deuda pueden ser factibles.
4. Los socios solicitan que el gobierno apruebe el *swap* (normalmente el Banco Central y el Ministro de Economía o Finanzas, así como el ministro que tiene competencias en el sector a dónde se van a aplicar los fondos).
5. Se negocian las condiciones del *swap*, tales como el tipo de cambio al convertir la moneda extranjera en moneda nacional, la tasa de rescate y el mecanismo de inversión nacional. El precio de compra depende del precio de la deuda en el mercado secundario, que está determinado por los antecedentes del país en materia crediticia y por las expectativas de reembolso. La cuantía de los fondos generados para las actividades de conservación depende de la tasa de rescate, que es el porcentaje del valor nominal de la deuda que se amortiza en moneda nacional. En ocasiones, la tasa de rescate es el 100 por ciento del valor nominal, pero muchas veces es inferior, en función de las negociaciones entre las partes implicadas. La tasa de rescate debe ser superior al precio de compra en un margen suficiente para que merezca la pena efectuar la transacción.
6. Se compra la deuda y se presenta al banco central del país endeudado, que cancela la deuda y suministra fondos en moneda nacional, ya sea en efectivo o en bonos.
7. Se ejecutan los programas de conservación a lo largo del periodo que abarca el programa acordado.

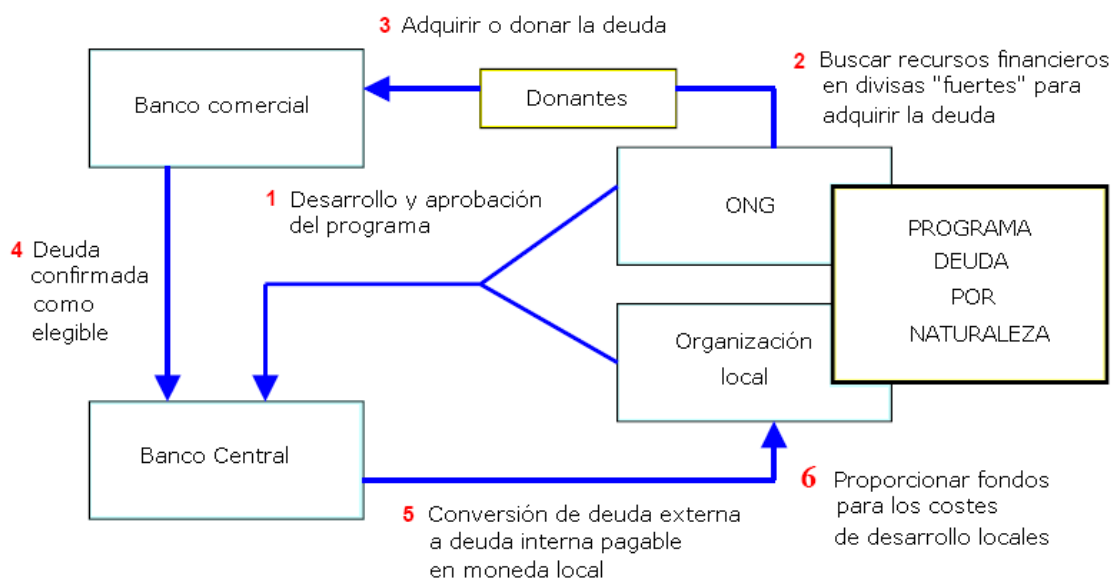


Fig.1 Esquema de la organización de un *swap deuda/naturaleza* [Fuente: *The Debt for Development Coalition Inc. : How the International Debt Problem can work for Development (flyer) September 1993*]

Así pues, en una típica operación «deuda por naturaleza», un grupo o institución conservacionista (por ejemplo, el World Wildlife Fund) adquiere deuda externa de un país determinado en el mercado secundario con un fuerte descuento (o reducción de su valor). Por este acuerdo, el propio Estado recomprará la deuda a dicha institución pagándola en moneda local, con una prima, pero aún por debajo del valor nominal de la obligación. Los grupos conservacionistas locales usarán dicho dinero para financiar la preservación de la tierra, los proyectos forestales y la educación en la conservación del medio ambiente.

En este tipo de permuta el banco está satisfecho porque ha conseguido vender una serie de activos financieros molestos (muy difícilmente cobrables), aunque a cambio de un fuerte descuento. El gobierno del país está contento porque ha conseguido reducir algo su deuda externa pagando menos que su valor nominal. Los conservacionistas estarán de enhorabuena puesto que han conseguido su objetivo: disponer de más dinero para preservar más naturaleza.

En la figura 2 se muestra un esquema figurado de los costes de transacción y beneficios que puede tener para una ONG la operación de canje de la deuda externa por moneda local para dedicarla a la conservación de la naturaleza.

	US \$	Moneda Local
Adquisición de 1 millón de \$ de deuda a su valor nominal a cambio de 55 centavos	550.000 \$	
Comisión banco país acreedor	20.000 \$	
Comisión Banco Central	4.000 \$	
Costes totales ONG	574.000 \$	
75% de reducción de la deuda en moneda local (20% superior al precio de compra) al tipo de cambio oficial de 6,685ml/\$	750.000 \$	5.013.750 ml
Beneficio para la ONG	176.000 \$	1.176.650 \$

Fig.2 Costes de transacción y beneficios de un *swap deuda/naturaleza* [Fuente: Kaiser, Lambert 1996]

En este tipo de operación es importante definir muy bien la tasa de reducción del valor nominal de la deuda externa, las modalidades de desembolso, los sectores medioambientales prioritarios a los que va a ir dirigida la financiación en moneda local, las estructuras de gestión del acuerdo, y los requerimientos contables y de información.

Las ONG participantes en transacciones tripartitas de canje de deuda-naturaleza han sido diversas y entre ellas cabe subrayar la actuación de The Nature Conservancy, The World Conservation Union, Conservación Internacional, Association Conseil pour la Développement et l'Environnement y el World Wildlife Fund.

Los países beneficiarios de conversiones deuda-naturaleza son numerosos y con niveles de desarrollo y características muy diferenciados. Entre ellos citamos:

Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Jamaica, Madagascar, México, Perú, Polonia y Zambia.

3. Tipos de *swaps deuda/naturaleza*

Aunque ya hemos visto en el apartado anterior que hay dos modalidades básicas de *swaps deuda/naturaleza* en función de los participantes en el mismo, vamos a ver una clasificación en función del objetivo perseguido.

- *Swap deuda-desarrollo sostenible*: Consiste en el cambio de créditos por un acuerdo de carácter más general por el cual el deudor se compromete a adoptar medidas favorables al medioambiente o a conservar recursos de interés mundial. Para ello realiza un reembolso en naturaleza, como por ejemplo, conservación y reproducción de variedades genéticas, la conservación del suelo y la práctica de medidas antierosión, desarrollo de fuentes de biomasa como fuentes de energía, etc.

- *Swap deuda-protección del medioambiente*: Consiste en la compra en el mercado secundario de deuda por parte de una institución y como contrapartida el gobierno del país endeudado se compromete a salvaguardar bosques e impulsar el desarrollo de una reserva natural.

- *Pagos accesorios*: A partir de un acuerdo internacional sobre medioambiente se abona directamente una cantidad de dinero a un país a título de indemnización para resarcirle por abstenerse de beneficiarse de un determinado recurso. Este es el caso de la Convención para la protección del patrimonio mundial que ha creado un fondo para la protección del mismo con el objetivo de ayudar a proteger entornos medioambientales comunes que tengan un "valor universal excepcional".

- *Fondos medioambientales*: Proporcionan ayuda o préstamos para proyectos que tengan un efecto beneficioso para el medioambiente y financiaciones de periodos de inactividad que permitan cambiar métodos de producción. Un ejemplo de esta modalidad es el Fondo para el medioambiente mundial.

4. Algunos ejemplos de *swaps deuda/naturaleza*

El primer caso de *swap deuda/naturaleza* fue el de Conservation International que en 1987 canceló 650.000 dólares de la deuda externa boliviana (comprándosela al Citicorp Investment Bank a un precio de 100.000 dólares) a cambio de la protección gubernamental de 15.000 kilómetros cuadrados de zona selvática –la Reserva de la Biosfera de Beni- para lo que Bolivia destinaría una cantidad en moneda nacional equivalente a 250.000 dólares para los trabajos de ordenación en la zona.

Los inicios fueron muy prometedores porque desde 1987 a 1990 se habían realizado 14 permutas de esta clase en Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Madagascar, Polonia, República Dominicana y Zambia. Han actuado como avalistas los gobiernos de Alemania y Holanda, así como WWF y Unicef.

Un ejemplo de canje privado es el realizado en 1987 entre Ecuador y el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Foundation- WWF). Esta fundación compró un millón de dólares de deuda externa de Ecuador con 354.000 dólares ya que entonces esa deuda cotizaba en el mercado secundario a un 35% de su valor nominal. A cambio, el gobierno ecuatoriano entregó bonos en sures por un valor de un millón de dólares para que la Fundación Natura los manejara con el fin de mantener y conservar parques naturales en Ecuador. En 1989 se produjo un segundo *swap* por el que la Fundación Natura recibió del gobierno ecuatoriano el equivalente en moneda nacional de 1.086.750 dólares importe por el que la World Wildlife Foundation, Nature Conservancy y el Missouri Botanical Garden habían comprado deuda por un valor de nueve millones de dólares.

En la figura 3 se muestra el esquema del *swap* realizado en marzo de 1988 entre el gobierno de Costa Rica y el World Wildlife Fund por tres millones de dólares. En dicha permuta el gobierno costarricense llegó a pagar 75 centavos por cada dólar de deuda convertida y si a ello le añadimos que el precio de la deuda de dicho país era del 12,5 % de su valor nominal, las organizaciones altruistas pueden obtener seis veces más valor por sus dólares a través de este tipo de *swap*, que invirtiéndolos directamente en la economía local.

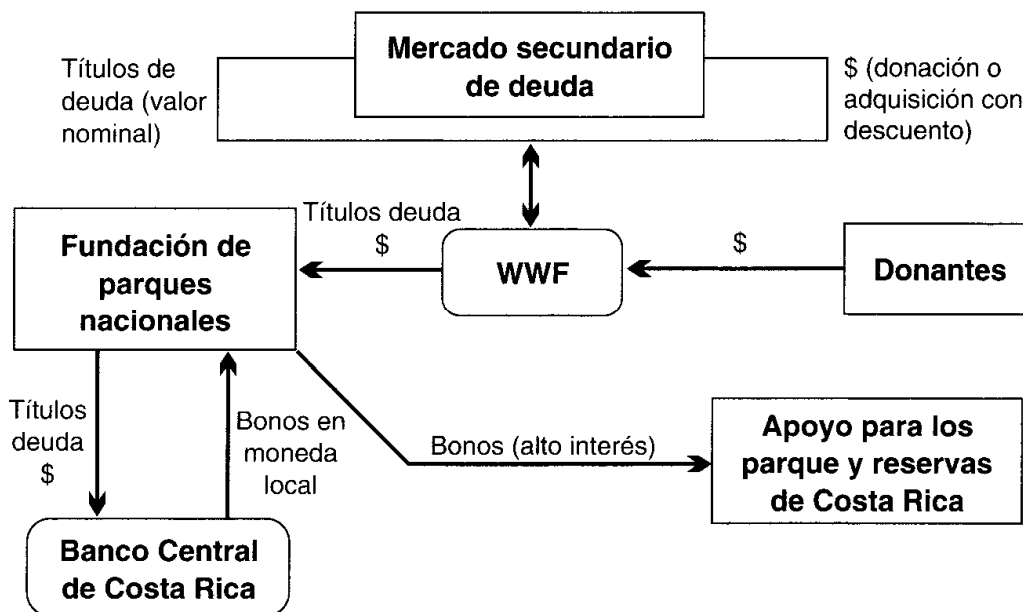


Figura 3. El *swap* Costa Rica/WWF (Fuente: World Wildlife Fund).

En el caso de Brasil, el Bankers Trust propuso que un consorcio de gobiernos debería adquirir en el mercado secundario 50.000 millones de dólares de la deuda externa brasileña con un importante descuento y canjearla por una importante área de la selva amazónica. De esta forma Brasil estaría recibiendo un alquiler a cambio de ayudar a preservar el ecosistema mundial.

En 1991 el Banco Interamericano de Desarrollo realizó un *swap deuda-naturaleza* con México comprando deuda mexicana con descuento por un valor de 300 millones de dólares. A cambio México se comprometió a plantar árboles en la ciudad de México por valor de 75 millones de dólares

En 1993, el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund - WWF) realizó un *swap deuda/naturaleza* comprando con 13 millones de dólares deuda del Gobierno de Filipinas por un valor por importe de 19 millones de dólares. Para ello tuvo un financiamiento de 12.970.000 de dólares concedido por la Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional (USAID) y WWF compró en el mercado secundario deuda comercial por el valor indicado. Es decir, el precio de compra de la deuda fue equivalente al 68% del valor nominal de la deuda. Por su parte el gobierno de Filipinas rescató deuda y pagarés en moneda nacional por un valor de 17.100.000 de dólares lo que supone el 90% del valor nominal. Para poder controlar los potenciales efectos inflacionarios el gobierno filipino emitió pagarés en moneda nacional. La conversión de deuda proporcionó 17.100.000 dólares que se destinaron a financiar proyectos ambientales asignando los fondos a la Fundación para el Medio Ambiente Filipino. Esta Fundación proporciona financiación, apoyo técnico y de gestión a instituciones o empresas filipinas.

España suscribió con Costa Rica un acuerdo *swap deuda/naturaleza* en 1999. La cuantía de la deuda convertida correspondiente a créditos FAD alcanzó 4,68 millones de dólares que tenían un periodo de vencimiento del 5 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente, se condonó el servicio de la deuda. Una vez realizada la conversión, el gobierno de Costa Rica depositó en un Trust Fund –denominado Fondo para el programa medioambiental de Costa Rica-España– el equivalente a la cuantía condonada en moneda nacional. La mitad del fondo es para financiar proyectos del área de Conservación del Pacífico Central y la otra mitad para financiar proyectos del Instituto nacional de Biodiversidad de Costa Rica.

A finales de la década de los noventa, Perú inició negociaciones de conversiones de deuda bilateral con Alemania, Canadá, Estados Unidos, Finlandia y Holanda. La tasa de descuento fue de casi el 75% sobre el valor nominal y en gran parte la financiación se realizó a través del Fondo nacional para las Áreas protegidas de Perú.

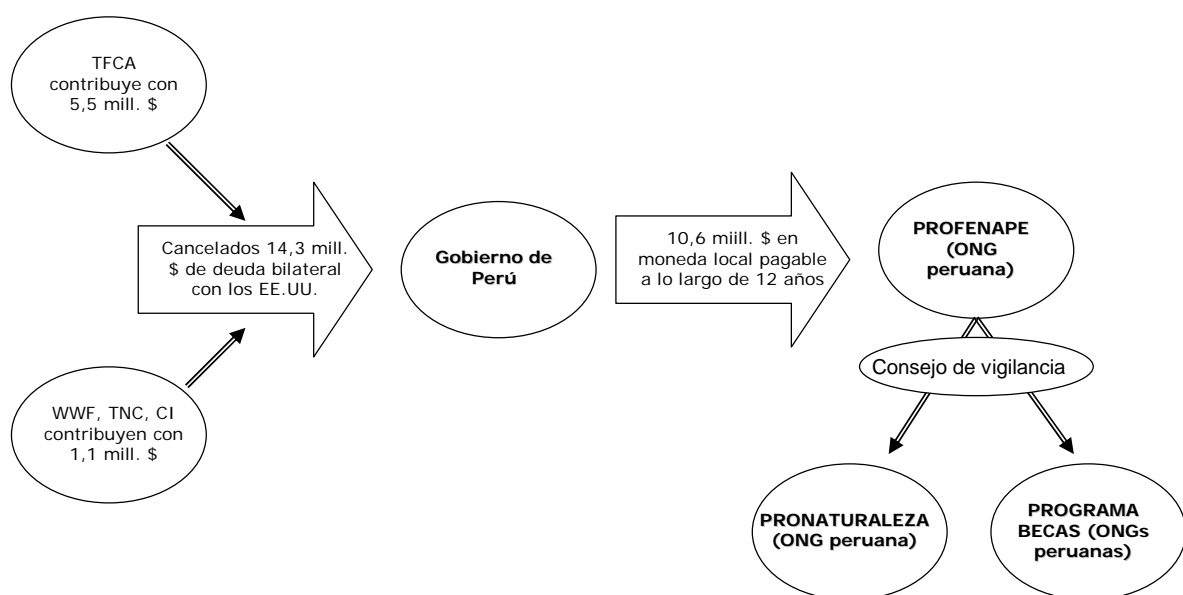


Fig.4 Acta de Conservación del Bosque Tropical (TFCA) 11-jul-202 [Fuente: WWF]

En este contexto, en 2000 Estados Unidos y el gobierno de Perú suscribieron un acuerdo de canje deuda/naturaleza por una cantidad de 14 millones de dólares (ver la figura 4). Para ello Conservation International, The Nature Conservancy y el World Wildlife Fund aportaron 1.100.000 de dólares y Estados Unidos 5.500.000 de dólares. A cambio, el gobierno de Perú se comprometió a financiar proyectos en moneda local por un importe equivalente a 10.600.000 de dólares para la conservación y proyección durante doce años de bosques tropicales de la selva amazónica, del Santuario Histórico de Machu Picchu y de la Reserva Natural Pacaya-Samiria.

Uno de los primeros *swap deuda/naturaleza* de carácter mixto (comercial y bilateral) se produjo en 2001. Los protagonistas fueron Estados Unidos, Belice y *The Nature Conservancy*. Como consecuencia del *swap* se redujo aproximadamente la mitad de la deuda del gobierno de Belice con los Estados Unidos. A cambio de la reducción de la deuda, el gobierno de Belice se comprometió a proteger unos 23.000 acres de terreno del bosque en el pasillo marino en la costa, una de las zonas del mundo con una biodiversidad más importante. Por su parte, Nature Conservancy ha contribuido con 800.000 dólares para pagar la deuda de Belice. En total, los Estados Unidos y Nature Conservancy han perdonado casi 9 millones de dólares de deuda del gobierno de Belice a Estados Unidos.

En 2004 Estados Unidos y Colombia acordaron un canje deuda naturaleza por un importe de 10 millones de dólares. Estados Unidos cedió 7 millones de dólares en el contexto de la TFCA. Por su parte Nature Conservancy, Conservation International y World Wildlife Fund aportaron 1,4 millones de dólares. Para el desarrollo de la operación se ha designado como administrador al Fondo para La Acción Ambiental y las zonas que se benefician del canje son los bosques del noreste de los Andes tropicales y la región del río Orinoco en los Llanos Orientales y el Caribe.

En 2006 Paraguay suscribió un acuerdo de conversión deuda-naturaleza con Estados Unidos – a través de USAID⁶- por valor de 7 millones de dólares. La zona beneficiada es el bosque tropical de Alto Paraná.

En 2006 The Nature Conservancy ha realizado con Guatemala uno de los mayores *swaps deuda/naturaleza* con objeto de preservar el bosque tropical guatemalteco. Según el acuerdo los Estados Unidos condonarán 24 millones de dólares de la deuda externa guatemalteca. Estos dólares serán utilizados para financiar la conservación de los bosques de este país durante 15 años, bosques que acogen a una de las mayores biodiversidades del mundo. Los principales peligros para los bosques tropicales de Guatemala son las prácticas agrícolas inadecuadas, los desastres naturales y los proyectos de desarrollo a gran escala. TNC ha logrado un millón de dólares en los Estados Unidos de los que la mitad fueron donados por American Electric Power y el 20% por el programa Conservancy's Maine; el gobierno norteamericano ha proporcionado 15 millones de dólares.

⁶ USAID es la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

País	Fondos para la conservación
Bolivia	3.45
Brasil	2.20
Costa Rica	44.20
R. Dominicana	0.582
Ecuador	2.90
Ghana	1.00
Guatemala	1.39
Jamaica	0.59
Madagascar	6.30
México	3.84
Nigeria	0.93
Panamá	30.00
Filipinas	17.29
Polonia	0.50
Zambia	2.30

Fig.5 Conversión deuda/naturaleza (1987-1997) en millones de dólares
[Fuente: elaboración propia y WWF]

País acreedor	año	País deudor
Canadá	1993	Colombia, El Salvador, Honduras, Nicaragua
Canadá	1994	Perú
Bélgica	1992	Bolivia
Finlandia	1990	Polonia
Finlandia	1995	Perú
Francia	1992	Congo Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Egipto, Filipinas
Francia	1993	Polonia
Alemania	1994	Perú
Holanda	1996	Perú, Costa Rica
Noruega	1993/94	Egipto, Nigeria
Suecia	1992/93	Túnez
Suiza	1993	Polonia
Suiza	1995	Bulgaria, Egipto, Guinea Bisao, Filipinas
Reino Unido	1993	Nigeria, Tanzania
Estados Unidos	1991	Chile, Bolivia, Jamaica.
Estados Unidos	1992	Chile, Colombia, El Salvador, Uruguay, Polonia
Estados Unidos	1993	Jamaica, Argentina

Fig. 6 Ejemplos de deuda bilateral [Fuente: elaboración propia y WWF]

5. Preocupaciones acerca de los swaps deuda/naturaleza

Una de las preocupaciones que surgen con este tipo de operaciones atañe a la pérdida de soberanía. Es preciso señalar que los *swaps* son voluntarios, que los acreedores no pueden acumular activos y que la ayuda suele estar condicionada a la

consecución de objetivos. En cualquier caso, para protegerse de dicha posible pérdida se pueden utilizar ONGs locales, implicar al banco central del país, y asegurarse de que los recursos financieros se quedan en el país deudor.

Otra de las preocupaciones es si los grandes *swaps* son susceptibles de impulsar el crecimiento de la inflación. Lo más fácil sería reducir su tamaño, aunque hasta la fecha, que se sepa, no hay pruebas de que los *swaps* induzcan dicho aumento. Es verdad, que muchos países deudores –usuarios de los *swaps deuda/naturaleza*- tienen inflaciones altas pero esto es independiente de que usen o no los *swaps*. Lo que sí ocurre es que la alta inflación perjudica el valor del *swap* lo que implica que éste debe diseñarse para protegerse de dicho riesgo (algunas instituciones obligan a mantener los fondos en moneda fuerte, otras prefieren reducir el volumen del *swap*).

Otra preocupación surge con la población indígena que habita en la zona a proteger o cerca de ella. Históricamente este tipo de permutas les ha impedido entrar en los bosques (cuando éstos eran su medio de vida) para recolectar los productos de los mismos y, además, han fracasado en proporcionarles otras alternativas para generar riqueza. Una forma de paliar este tema podría ser contar con la población indígena para potenciar el *swap*, restringir los desahucios, o utilizar una parte de la financiación para proporcionar educación sobre la deforestación así como oportunidades educativas y de empleo.

6. Conclusiones

Desde mediados de los años 80 hasta la actualidad los *swaps deuda/naturaleza* se han desarrollado considerablemente y constituyen una interesante vía para propiciar la conservación y protección de los recursos naturales de los países en desarrollo. Algunos países han creado instituciones con actuaciones específicas en este ámbito como es el caso del Fondo para las Américas⁷ establecido por Argentina que administra 3 millones de dólares de condonación de intereses de deuda a Estados Unidos canalizados al desarrollo sostenible.

El cambio de actitud al respecto por parte de los países desarrollados ha sido un elemento fundamental si bien este tipo de operaciones no está exenta de dificultades. Entre ellas destacan las referentes a la ejecución, gestión, administración y control de los proyectos así financiados.

Sin embargo, la creación de instituciones sin ánimo de lucro, con probada capacitación de sus profesionales para hacer frente a los aspectos antes mencionados es sin duda un elemento clave. Como lo es también el compromiso en esta estrategia por parte de los países avanzados, en la línea de los Estados Unidos con la Ley de Conservación de Bosques Tropicales⁸ (Tropical Forest Conservation Act -

⁷ E I Fondo para las Américas - Argentina (FPIA) se crea como consecuencia de un acuerdo suscrito en el año 1993, entre los Gobiernos de la República Argentina y el de los Estados Unidos

⁸ Aprobada en 1998, regula el uso por parte del gobierno norteamericano de fondos para financiar proyectos de conservación en diferentes partes del mundo. Para ser beneficiario los países deben Satisfacer las condiciones siguientes: Tener un gobierno electo en forma democrática, no haber brindado apoyo a actos de terrorismo internacional, no dejar de cooperar en asuntos concernientes al control internacional de los narcóticos, no participar en un patrón consistente de violaciones de los derechos

TFCA) que permite a los países beneficiarios efectuar un intercambio, una recompra o una reducción/reestructuración de su deuda. Ello redundará en una reducción de la deuda, un estímulo a los proyectos de desarrollo y una financiación de la conservación de los recursos naturales.

Por tanto, la conversión deuda/naturaleza constituye un elemento útil para el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible.

Bibliografía

- CAZORLA PAPIS, E. y LÓPEZ GODOY, M. (2000): "Los instrumentos para la gestión activa de la deuda externa utilizados por España". *Boletín Económico de ICE* nº 2659. Págs.23:40.
- CEPAL (2001): "Debt for Nature: A swap whose time has gone?" *ECLAC*, noviembre.
- CEPAL (2005): "Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe". Seminarios y conferencias. Serie 43. Santiago de Chile, enero 2005.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, S. (1994): "Permuta financiera III: La deuda externa y los swaps deuda/capital". En Diez de Castro y Mascareñas Pérez-Íñigo, J.: *Ingeniería Financiera*. McGraw Hill. Madrid. Cap. 15, págs. 365:377.
- KAISER, Jürgen y LAMBERT, Alain (1996): "Debt swaps for sustainable development". *IUCN/SCDO/EURODAD*, 72pp. IUCN Gland, Switzerland, and Cambridge, UK.
- NORRIS, R. (Ed.) (2000): *Manual de fondos ambientales del IPG*. New York.
- QUESADA MATEO, Carlos (1992): "El canje de la deuda externa para promover la conservación de los recursos naturales". *Guía de Conservación 23*. FAO. Roma
- RESOR, James P. (1997) "Canje de deuda por naturaleza: las experiencias de un decenio y nuevas orientaciones para el futuro". *Unasylva* 188. <http://www.fao.org/docrep/w3247s/w3247s00.htm>
- UNDP: Debt-for-environment swaps for national desertification funds".